Asunción, de de 2010.-

Señor
XXXXXXXXXXXX
Direccion:
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Locacion de Inmuebles **ID Nº 198.988**, referente al alquiler de Agencia Administrativa del INDERT.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 22 de junio de 2010 a las 10:30 horas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Locacion. de Inmuebles
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.
Anexo 4. Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20, inc. "w"; ley 2051/03.
Declaracion Jurada. Por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, Los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (Oit), El Código del Trabajo, El Código De La Niñez Y La Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la Republica Del Paraguay.

Atentamente,

Lic. ARTURO IVAN BOGADO MIRANDA
Coordinador General de la Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante, *el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra,* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de Locacion de Inmuebles para uso institucional del INDERT, Código en el Catalogo de Contrataciones Publicas: 80131502-003.

   Las descripciones, las especificaciones del servicio a ser contratado, plazo del contrato, lugar de prestación de servicios y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 250 Gastos de Alquileres; del Presupuesto General de la Nación, para el INDERT, ejercicio 2010.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Publicas.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta ***el 18 de junio de 2010*** y en la dirección *Tacuary 276 e/ Mcal. Estigarribia, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones*. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **el 18 de junio de 2010**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un

plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    h) Fotocopia simple de Titulo de Propiedad.
    i) Fotocopia simple de factura de Pago de Ande o Essap.

<u>Observaciones</u>:

a) Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.
b) Los oferentes deberán estar inscriptos como contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado I.V.A. y contar con la correspondiente factura legal y recibo de dinero, ambas deberán contar con el timbrado.

11. Para la renovación de los Contratos solo deberán presentar:

    a) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.

    b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

    c) Declaración jurada. Por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, Los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (Oit), El Código del Trabajo, El Código De La Niñez Y La Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la Republica Del Paraguay.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 (sesenta) dias**, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en la cede Central del INDERT y a más tardar el día ***el dia de 22 de junio de 2010*** hasta las **10:30 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la U.O.C.. de la sede Central del INDERT, el día **22 de junio de 2010** a las **11:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. **Capacidad legal**:

   a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

   b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por Ítems***

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota al oferente. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta.

Señor:
ING. AGR. EUGENIO ALONSO MASSARE
Presidente del INDERT
ID Nº 198.988

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación de Locacion de Inmuebles, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Locacion de Inmuebles, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Ítems Nro.	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Localidad	Departamento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Loreto	Concepción	Meses	12		
2	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Capiibary	San Pedro	Meses	12		
3	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Villa del Rosario		Meses	12		

4	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Gral. Aquino		Meses	12		
5	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Yrybycua		Meses	12		
6	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Caacupe	Cordillera	Meses	12		
7	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Arroyos y Estereos		Meses	12		
8	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Juan Manuel Frutos	Caaguazu	Meses	12		
9	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Caazapa	Caazapa	Meses	12		
10	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Encarnación	Itapua	Meses	12		
11	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Alto Vera		Meses	12		
12	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	San Pedro del Paraná		Meses	12		
13	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Yatytay		Meses	12		
14	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Trinidad		Meses	12		
15	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Gral. Delgado		Meses	12		
16	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	San Juan Bautista	Misiones	Meses	12		
17	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	San Ignacio		Meses	12		
18	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Yaguaron	Yaguaron	Meses	12		
19	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Carapegua		Meses	12		
20	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Juan E. Oleary	Alto Paraná	Meses	12		
21	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Santa Rita		Meses	12		
22	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Pilar	Neembucu	Meses	12		
23	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Salto del Guaira	Canindeyu	Meses	12		
24	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Benjamin Acebal	Pdte. Hayes	Meses	12		
25	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Asunción	Central	Meses	12		
26	80131502-003	Alquiler de casa para uso institucional	Asunción	Central	Meses	12		
27	80131502-007	Alquiler de angar para Aeronave	Asunción	Central	Meses	12		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de ***60 (sesenta) días***, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al ***3 % (tres por ciento)***, del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

OBSERVACION: La Carta de Oferta debe ser presentada en forma individual por cada inmueble a ser arrendado al INDERT

Anexo 3.

1. **Descripción**

- Alquiler de **24** *(veinte y cuatro)* casas para Oficinas de las Agencias del INDERT en el interior del País.
- Alquiler de **2** *(dos)* casas para Oficinas Administrativas del INDERT en la Ciudad de Asunción.
- Hangarage para la Aeronave del INDERT *(Avión Cessna Modelo C-310 bimotor con Matricula ZP-TVI)*

2. **Especificaciones del servicios a ser contratado**

- Que los locales sean independientes, con suficiente espacio para brindar comodidad a los funcionarios y al público en general.
- Que la ubicación de los locales sea en adecuada para una buena atención al público a fin de facilitar el acceso a los mismos.
- Que cuente con servicios básicos necesarios: agua, luz como mínimo y teléfono.
- El Hangarage deberá ubicarse en el 1er. Sector del lado izquierdo del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.

3. **Condiciones de pago**

Los pagos se realizaran en forma mensual, dentro de los 15 quince días hábiles posteriores al vencimiento del mes inmediato anterior. El INDERT realizara las siguientes retenciones: el 0,4 (cero coma cuatro por ciento) conforme al Articulo 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas; y las demás retenciones previstas en la Ley 125/91.

El INDERT no otorgara anticipo.

Anexo 4

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Locacion de Inmuebles

Descripción del llamado: Alquiler de Inmuebles para Oficinas Administrativas del INDERT

ID (Portal): 198.988

A la Convocante: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ___ de _____ de 2010

Señores
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)
Presente:

REF.: LOCACION DE INMUEBLES
ID: 198.988

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s egal/es……., con cédula de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:
1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.
2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.